



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2013

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 90 /2013**

**VISTO:**

La Nota N° 31/2013 del Observatorio de Género; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, solicita autorización para la presentación pública de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual prevista para el 12 de noviembre de 2013, y que se autoricen los gastos correspondientes a una noche de hotel para la Dra. Carolina Jacky, pasajes ida y vuelta Mendoza-Buenos Aires, y servicio de café para sesenta personas.

Que mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, el Observatorio de Género estimó los gastos referidos precedentemente en Pesos Tres Mil (\$3.000) en concepto de pasajes, Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) para servicio de cafetería, y aclaró que no requieren los gastos de hotel.

Que según la constancia nro. 261/11 2013 la Dirección de Programación y Administración Contable afectó preventivamente la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500).

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 206/2004). Atento la fecha del evento que genera los gastos cuya autorización se solicita, y no hallándose prevista una reunión de Comisión antes de ello, resulta necesario resolver la cuestión por este medio.

Que la ley orgánica del Consejo de la Magistratura establece en el art. 29 las competencias de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, entre ellas ejecutar el presupuesto del Poder Judicial.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Que atento a la importancia del evento resulta pertinente autorizar los gastos solicitados que deberán erogarse con la intervención de las áreas competentes del Consejo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005,

**LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,  
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y  
TELECOMUNICACIONES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto de la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), para la presentación pública de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual prevista para el 12 de noviembre de 2013.

Artículo 2°: La gestión de los actos necesarios para hacer posible lo dispuesto en el Artículo 1° deberá realizarse por intermedio de las áreas competentes del Consejo.

Artículo 3°: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección de Observatorio de Género y a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 90 / 2013**



**Juan Sebastián De Stefano**